



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26757
16 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3316ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de noviembre de 1993, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo, en conexión con el examen por el Consejo del asunto "La situación en Burundi":

"El Consejo de Seguridad continúa siguiendo con profunda preocupación los acontecimientos ocurridos en Burundi, que han amenazado la naciente democracia de ese país y han sido causa de una violencia y un derramamiento de sangre generalizados.

El Consejo de Seguridad reitera su condena de la abrupta y violenta interrupción del proceso democrático iniciado en Burundi y exige la inmediata cesación de los actos de violencia.

El Consejo de Seguridad encomia calurosamente a la Primera Ministra y a los demás miembros del Gobierno de Burundi por su valor y por el espíritu de reconciliación que han demostrado en estos difíciles momentos.

El Consejo de Seguridad está alarmado por las graves consecuencias humanitarias de esta tragedia que ha provocado el desplazamiento de más de 700.000 refugiados hacia países vecinos y un creciente número de personas desplazadas internamente en todo el país. El Consejo hace un llamamiento a todos los Estados, a los organismos internacionales y otras organizaciones humanitarias para que presten rápida asistencia humanitaria a la población civil afectada en Burundi y en los países vecinos.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de la inmediata respuesta del Secretario General a esta situación al despachar a un Enviado Especial en misión de buenos oficios para facilitar el retorno del país al gobierno constitucional, y acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de un Representante Especial para Burundi. El Consejo de Seguridad acoge también con beneplácito los esfuerzos que realiza la Organización de la Unidad Africana (OUA) para prestar asistencia al Gobierno de Burundi en su intento por restaurar las instituciones democráticas, restablecer la confianza y estabilizar la situación.

El Consejo de Seguridad expresa gratitud a los Estados que proporcionaron refugio en sus recintos diplomáticos a los miembros del Gobierno de Burundi y expresa también su gratitud por la asistencia técnica que prestaron esos países para garantizar la seguridad de los miembros del Gobierno.

El Consejo de Seguridad estimula al Secretario General a que continúe utilizando sus buenos oficios por intermedio de su Representante Especial y a que considere la posibilidad de enviar en su apoyo a Burundi, tan pronto como sea posible, un equipo reducido de las Naciones Unidas, dentro de los recursos existentes, para determinar los hechos y prestar asesoramiento al Gobierno de Burundi con miras a facilitar sus esfuerzos y los de la OUA.

El Consejo pide al Secretario General que lo mantenga informado, según corresponda, sobre la situación y sobre los progresos de la misión de buenos oficios de las Naciones Unidas. Pide además al Secretario General que presente a la brevedad posible un informe con recomendaciones acerca del posible establecimiento de un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar al envío de una misión de la OUA, como lo anunció el Secretario General de la OUA.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión."
